

**ADOLESCENCIA Y
RIESGO SOCIAL:
PROYECTO
SOCIOEDUCATIVO
DEL CENTRO DE
DÍA
GLORIA FUERTES**

AUTORA: JUDIT GARCÍA BENGOCHEA.

TUTORA ACADÉMICA: MARIA TEJEDOR MARDOMINGO.

ÍNDICE

1. Justificación.....	pg 4.
1.1. Marco teórico.....	pg 4.
1.2. Etiología.....	pg 8.
1.3. Marco Legislativo.....	pg 9.
1.4. Medidas de protección a la infancia.....	pg 11.
2. Finalidad y fundamentación del proyecto desde la perspectiva de la educación social.	
2.1. Finalidad.....	pg 14.
2.2. Fundamentación.....	pg 15.
3. Procedimiento.	
3.1. Fases del Procedimiento.....	pg 19.
4. Objetivos.	
4.1. Objetivos Generales.....	pg. 20.
4.2. Objetivos Específicos.....	pg. 21.
4.3. Objetivos Específicos del área formativa.....	pg. 22.
4.4. Objetivos Operativos de las áreas personal, social y familiar.....	pg. 23.
5. Metodología, planteamientos pedagógicos, estilo socioeducativo y organización.	
5.1. Los instrumentos metodológicos básicos.....	pg. 26.
5.2. Las líneas metodológicas básicas.....	pg. 26.

6. Contenidos: Fases de intervención y actividades.....	pg. 28.
6.1. Fases y contenidos.....	pg. 29.
6.2. Tipos de actividades.....	pg. 30.
7. Programa de áreas y actividades socio-educativas.....	pg. 32.
7.1. Áreas de intervención.....	pg. 33.
7.2. Área educativa, formativa y medioambiental.....	pg. 38.
7.3. Área personal: salud psicofísica.....	pg. 39.
7.4. Área social.....	pg. 40.
7.5. Área de animación sociocultural, ocio y tiempo libre.....	pg. 42.
7.6. Áreas de nuevas tecnologías y comunicación.....	pg. 43.
8. Evaluación.....	pg. 43.
9. Conclusiones e implicaciones.....	pg. 46.
10. Bibliografía.....	pg. 50.

1. JUSTIFICACIÓN.

Mi trayectoria profesional se encuentra vinculada desde hace tiempo a la intervención educativa con adolescentes en situación social de riesgo. Hace unos años formé parte del equipo educativo de un centro de socialización de la Fundación O'Belén, en la ciudad de Toledo. Posteriormente y durante cinco años trabajé en el Hogar Tutelado de Mensajeros de la Paz en Palencia y estos últimos cinco años pertenezco al equipo educativo del Centro de Día Gloria Fuertes del área de Bienestar Social del Ayuntamiento de León, que es donde he desarrollado mi proyecto. Durante esta trayectoria profesional he puesto en práctica diferentes proyectos educativos y me parece sumamente interesante poder reflexionar sobre el proyecto que estoy aplicando en la actualidad.

El Centro Gloria Fuertes cuenta con un psicólogo, que realiza las tareas de dirección y coordinación, así como de asesoramiento e intervención social, educativa y psicológica de los menores y sus familias. El equipo se completa con dos técnicos de atención directa, que desempeñamos las tareas de educadoras.

Más concretamente, mis funciones son: la intervención directa con los niños y niñas para trabajar pautas y rutinas educativas, habilidades sociales, cambios de comportamientos no operativos...etc. También se realizan intervenciones directas con las familias, con el objetivo de hacerles partícipes de los comportamientos de sus hijos, buscando así la coordinación en este proceso de cambio.

1.1. MARCO TEÓRICO.

Uno de los problemas más importantes en la infancia y la adolescencia, y que representa una importante problemática social, es el de los trastornos de conducta, más concretamente nos referimos a las conductas o comportamientos antisociales. Este tipo de comportamientos preocupa a padres, madres, profesores, educadores, otros adultos, grupo de iguales, ya que la constancia de estas conductas provoca una grave perturbación, tanto para las familias, como para las instituciones y la sociedad en general.

Bajo el concepto comportamiento antisocial se engloban problemas diversos como: la agresión; la crueldad y la violencia hacia otras personas, animales o cosas; la

agresión sexual; las conductas pirómanas; el absentismo escolar; el robo ejercido sobre propiedades y personas; etc. Estos problemas, que suelen comenzar a presentarse en la etapa de la infancia y la adolescencia, que requieren la atención de la sociedad y que podrían tener un carácter transitorio, pueden llegar a convertirse en problemas estables o crónicos en la edad adulta, e incluso ser la base de otros problemas o condiciones patológicas no destinadas en principio a alcanzar el grado de conducta antisocial GARRIDO (1995).

Una de las principales estrategias que se debe emplear para paliar estos problemas es la prevención de los mismos, bien detectándolos lo más rápidamente posible para eliminarlos con una mayor facilidad, o bien identificando las condiciones de riesgo para que no lleguen a originarse.

Se utilizan diferentes expresiones para referirse a las conductas o comportamientos antisociales: conductas impulsivas, trastornos o problemas de conducta y delincuencia. Sin embargo, los términos que desde el principio es necesario definir debido a su semejanza son: conducta antisocial y trastorno de conducta.

La conducta antisocial según GARRIDO (1995) hace referencia a “cualquier acción que viole las reglas sociales o vaya contra los demás, con independencia de su gravedad”, incluye peleas, vandalismo, mentiras repetidas o escaparse de casa...etc.

Por otra parte, la expresión trastorno de conducta antisocial hace referencia a las situaciones en las que los niños y/o adolescentes manifiestan un patrón de conducta antisocial, generado por la existencia de un deterioro significativo en el funcionamiento diario en casa, en la escuela, en las actividades extraescolares, o cuando las conductas son apreciadas como incontrolables por sus familiares, educadores y amigos.

De esta forma, un trastorno de conducta se definiría como una conducta antisocial clínicamente significativa y que excede claramente el ámbito del “normal” funcionamiento. En este caso, sí es necesario tener en cuenta diferentes aspectos como la gravedad o magnitud de la conducta, la frecuencia, la cronicidad y la repetición de la acción; debido a que la frecuencia con la que un niño o adolescente se ve envuelto en conductas consideradas antisociales (peleas, mentiras, robos, etc.) establece si esa conducta demanda o no una atención específica.

Ambos conceptos son muy ambiguos puesto que, por un lado, el que una conducta se incluya como antisocial puede depender de la opinión acerca de su severidad y de su

desviamiento de las normas, de la edad, del sexo, de la clase social, etc., y, por otro lado, se debe tener en cuenta que muchos de los comportamientos considerados antisociales aparecen en el transcurso del desarrollo normal del individuo y desaparecen con el tiempo.

La consideración de que una conducta antisocial forma parte del desarrollo normal de las personas, motiva la necesidad de mencionar las diferencias que los parámetros de género y de edad pueden generar en estas conductas.

- **Diferencias de género en el comportamiento antisocial:**

Diversos estudios sobre la caracterización de las conductas antisociales entre niños y niñas, como el realizado por RUTTER, TIZARD Y WHITMORE (1970), demuestran que los niños están implicados con más frecuencia en sustracciones, peleas, absentismo escolar, destrucción y mentiras, en el transcurso de su desarrollo.

En general, los niños tienden a mostrar niveles más elevados de exteriorización de síntomas característicos de las conductas antisociales. Por el contrario, las niñas tienden a presentar mayores índices de interiorización de síntomas antisociales como timidez, hipersensibilidad y quejas físicas. Por su parte, ROBINS (1966) determinó que la edad media de inicio de conductas antisociales en niños se hallaba en el intervalo de 8 a 10 años, y que en las niñas se encontraba entre los 14 y los 16 años. Por lo tanto, la conducta antisocial se considera que es tres veces más frecuente en los niños en comparación con las niñas.

Es importante destacar la diferencia existente entre el cuadro sintomático de los niños y las niñas antisociales. El robo y la agresión son más probables en los niños, mientras que en las niñas suele darse un inadecuado comportamiento sexual. Por este motivo se observa una mayor proporción de niños que son remitidos a intervención/tratamiento por causa de agresión, robo, engaño, etc., y una proporción más elevada de intervención por problemas sexuales y crueldad hacia los animales y otras personas en las niñas. En general, se observa la existencia de diferencias claras en la conducta antisocial en función del sexo.

- **Diferencias de género y edad en el comportamiento antisocial.**

Así, se observa en la infancia que los primeros problemas que surgen en los niños con comportamiento antisocial pueden consistir en conductas de desafío y negación, características del trastorno negativista desafiante. Posteriormente puede surgir el diagnóstico de trastorno disocial, pero la gran mayoría de niños y

adolescentes diagnosticados todavía satisface los criterios del trastorno negativista desafiante y mantiene su comportamiento antisocial anterior.

Por otra parte, en la adolescencia se observa un proceso de inicio en la realización de actividades ilegales y, aunque en su mayoría suelen ser actos aislados, en algunos casos son tan habituales que se les puede diagnosticar un trastorno disocial o antisocial. Estos jóvenes tienden a mostrar menos comportamientos graves y a ser menos agresivos y, probablemente, esta conducta no persistirá más allá de la adolescencia.

Las conductas antisociales son el resultado de un conjunto de características individuales, familiares, ambientales, socioeconómicas y culturales. (Según M^a INÉS MONJAS Y JOSÉ M^a AVILÉS, 2003).

Un gran número de niños que manifiestan problemas graves de comportamiento en educación primaria y a comienzos de la secundaria, muchos de los cuáles alcanzarán la adolescencia sin haber encontrado una respuesta adecuada a su problemática desde ningún servicio pasando cuando la alarma social llegue a ser insostenible a algún dispositivo que, muchas veces no es otro que un centro de protección a la infancia. Otro tanto puede decirse respecto de la escolarización de estos alumnos. Así, el hecho de que los Equipos Especializados solo intervengan a demanda de los propios tutores, entraña el que se lleve a cabo una adecuada intervención temprana dependerá, casi en exclusiva de que el maestro sea capaz de detectar la problemática en el niño y reconocer la necesidad de ayuda, lo cual no siempre es fácil. (Según RAFAEL MARCH, 2005).

Desde la Sanidad pública, los profesionales de Salud Mental adolecen de falta de medios para tratar con eficacia a unos niños y adolescentes que, en sentido estricto, no padecen “enfermedad mental”, limitándose a proveerles de intervenciones ambulatorias esporádicas y a la administración de fármacos “socializadores” que, si bien funcionan a corto plazo, distan mucho de resolver el problema de fondo.

Por su parte, el Sistema Judicial asume con resignación el hecho de que robos, agresiones y otras faltas cometidas por adolescentes y jóvenes en conflicto social queden privados de la adecuada respuesta institucional, a tenor de la naturaleza de “menor” del agresor y de nuevo se acude a la entidad competente para que “tome las medidas necesarias” a fin de que el chico normalice su conducta. Así, la falta de respuesta educativa y de consecuencias reales a sus conductas problemáticas, facilitará en estos adolescentes no solo una progresiva asunción de su rol de inadaptados sociales, sino también un sentimiento de total impunidad y falta de límites, que les conducirá

cada vez a una situación de mayor anomía y desestructuración personal. (RAFAEL MARCH, 2005).

1.2. ETIOLOGÍA.

El debate acerca del origen biológico o ambiental, de los trastornos de conducta, parece superado a raíz de las últimas investigaciones estando, en la actualidad, asumidas por la comunidad científica las siguientes premisas:

a) Existe un componente biológico y hereditario, que se traduce en un determinado temperamento (LOEBER, 1990), una influencia neurofisiológica (EYSENCK 1976, QUAY, 1987a, 1987b, GRAY, 1982) e incluso en el plano neurobioquímico, con baja actividad serotoninérgica (STOFF Y COL, 1987, BIRMAER, 1990, BROWN Y VAN PRAAG, 1991).

b) Por otra parte resulta innegable la influencia del ambiente: Los estilos educativos inconsistentes y permisivos o muy autoritarios (PATTERSON, 1982, PATTERSON, DEBARYSHE Y RAMSEY, 1980), cuyos efectos se agravan con el estrés (CEREZO, 1997), así como el maltrato, el abandono, el abuso sexual o la exposición a modelos nocivos y desmoralizantes (FARRINGTON, 1978) tienen todos ellos efectos constatables sobre los trastornos de comportamiento.

Existe un modelo explicativo de influencia recíproca entre los factores biológicos y contextuales, en el que las influencias del ambiente modulan las tendencias y condicionan los procesos del desarrollo, en base a “periodos de sensibilidad neurológica”. (CARLSON Y COL, 1988).

Una vez desencadenada la conducta problemática, MARCH, 2005 señala ¿porqué se mantiene?.

Los distintos autores dan una respuesta unánime a esta cuestión: dichas conductas se mantienen, porque sirven a sus propios fines. TAYLOR (1992), considera que la conducta problema se perpetúa en el tiempo porque es eficaz para obtener beneficios inmediatos a corto o medio plazo. Así, señalan cuatro finalidades (TAYLOR Y

CARR, 1992, BAYLEY Y PILES, 1989): Búsqueda de atención, escapar a una tarea, búsqueda de un bien material o una actividad reforzante y descarga emocional o física (refuerzo sensorial).

Al tiempo, parece existir en estos menores un cierto desajuste perceptivo, quienes tienden a verse a sí mismos injustamente perseguidos y reaccionan contra el ambiente: Al interpretar entornos ambiguos como “hostiles”, se defienden “atacando” (DODGE, 1985) y al verse rechazados por ello, confirman las expectativas del entorno (“Negociación de expectativas”. MEAD G.-H., 1934) asumiendo que los demás les “excluyen”. Por último, en los casos más graves, los sujetos llevan a cabo un proceso de etiquetado secundario, asumiendo cada vez su rol de “desviado” en mayor medida en forma de “Profecía autocumplida” (LEMERT E.,1976; ROSENTHAL R. Y JACOBSON, L.F. 1980).

1.3. MARCO LEGISLATIVO.

- La Constitución Española, debido a que en su artículo 39 encomienda a los poderes públicos la protección social, económica y jurídica de la familia y, dentro de ésta, con carácter singular, la de los hijos.
- En el ámbito internacional, cabe citar la Convención de 20 de septiembre de 1989, sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990 y publicada íntegramente en el Boletín Oficial del Estado 5 de enero de 1991. Por lo tanto, la citada norma forma parte del ordenamiento interno y es directamente aplicable de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Constitución y 5 del Código Civil. Dicha Convención recoge una serie de derechos del menor y los principios que han de informar la actuación de los poderes públicos en la protección y efectivo ejercicio de sus derechos; actuaciones, todas ellas, presididas por el superior interés y beneficio del menor, que requiere una eficaz protección legal y una atención y cuidados especiales.
- La Carta Europea de los Derechos del Niño, aprobada por Resolución del Parlamento Europeo A3- 0172/92, en la que se insta a los Estados miembros a ratificar sin reservas la Convención de Naciones Unidas, la creación de un Defensor de los Derechos del Niño en el ámbito estatal y europeo; además, se afirman y

reconocen una serie de derechos del niño y se solicita a la Comisión la adopción de propuestas dirigidas a iniciar acciones de política familiar y una Carta Comunitaria sobre los derechos de la infancia. Al lado de derechos civiles y políticos, se recogen otros de naturaleza económica, social y cultural y se contempla la especial situación de los niños que pertenecen a grupos desprotegidos o a minorías, estableciéndose los deberes y responsabilidades de los padres y poderes públicos.

- Ley 18/88, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales, la asunción y ejercicio por la Junta de Castilla y León de las funciones que describe y enumera en su artículo 10. En efecto, en dicho artículo se indica que la Junta de Castilla y León ejercerá en cuanto a los menores las funciones siguientes:
 - a) Asumirá el carácter de Entidad Pública competente en la protección y tutela de los menores.
 - b) Determinará las condiciones necesarias para que las Entidades Locales puedan ejercer competencias en orden a la tutela y asistencia de los menores en situación de desamparo.

La citada Ley 18/88, además de desarrollar la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y distribuir competencias en materia de servicios sociales entre la administración autonómica y las entidades locales, configura el denominado Sistema de Acción Social, regulado por Decreto 13/1990, de 25 de enero, cuyo objetivo es promover la solidaridad, el desarrollo libre y pleno de la persona, la igualdad de los individuos en la sociedad, la prevención y eliminación de las causas que conducen a la marginación y facilita los medios para la integración y desarrollo comunitario, así como el bienestar social de los ciudadanos y grupos sociales.

- Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León, con la que se persigue contribuir a la determinación de un marco jurídico definido, general y suficiente para ordenar las políticas que, desde los principios de primacía del interés del menor, integralidad, coordinación y corresponsabilidad, aseguren el bienestar de la infancia, entendiendo que la eficacia de las distintas acciones que hayan de desplegarse con tal objetivo (la promoción y defensa de los derechos de los menores, las actuaciones de prevención, las de atención genérica y especial, y las específicas de protección) reside en gran medida

en la concepción de las mismas como parte de un todo, interconectadas y mutuamente reforzadas.

Desde la finalidad de asegurar la atención integral a los menores de edad, cualquiera que fuera su nacionalidad, que tengan su domicilio o se encuentren eventualmente en el territorio de esta Comunidad Autónoma, dicha atención se lleva cabo a través de las acciones de promoción y defensa de los derechos de la infancia; de las actuaciones para la prevención de todas las situaciones que interfieran en el normal desarrollo personal y social del niño o adolescente, y en especial las de desigualdad, desprotección, marginación e inadaptación; de la acción de protección en los casos de desamparo y riesgo; y de la intervención de orientación primordialmente educativa y de inserción para con los menores infractores.

- Decreto 131/2003, de 13 de noviembre, por el que se regula la acción de protección de los menores de edad en situación de riesgo o de desamparo y los procedimientos para la adopción y ejecución de las medidas y actuaciones para llevarla a cabo.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Promueve la finalidad educativa y reparadora de las medidas.
- Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

1.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA.

1. El acogimiento familiar.

2. El acogimiento residencial.

- Residencias, concebidas como aquellos centros con más de 12 plazas, destinados a la atención integral de niños y jóvenes a partir de 8 años, no pudiendo exceder, las de nueva creación, de una capacidad de 50 plazas.
- Hogares y Unidades de acogida, destinados a estancias de corta duración para aquellos menores que, en situaciones de crisis, necesitan un alojamiento de urgencia.
- Viviendas Hogares, ubicadas en viviendas normalizadas, manteniendo un régimen y distribución del espacio semejante al del ambiente familiar y con una capacidad no superior a 12 plazas ni inferior a 4.
- Hogares tutelados, destinados a jóvenes de catorce a dieciocho años que, por su

situación socio-familiar, necesitan acogimiento de carácter temporal para la adquisición de su autonomía, no superará los ocho menores.

- Hogares y Unidades para menores con problemas de socialización, en los que se aborda la formación integral de menores cuyos problemas de conducta les impidan su adaptación a un recurso más normalizado.
- Centros de Día, concebidos para acoger durante el día a menores con dificultades sociofamiliares graves, pero para los que es deseable y posible el contacto diario con su familia.

En Castilla y León existen diferentes tipos de centros, públicos y privados.

En los centros públicos es la Gerencia de Servicios Sociales o la Diputación quienes tienen la titularidad, y en los centros privados suelen ser diferentes asociaciones como Mensajeros de la Paz, Nuevo Futuro, Ana Mogas, la Fundación Juan Soñador, la Cruz de los Ángeles...etc.

El proyecto socioeducativo que voy a exponer se desarrolla en un centro de día, con una programación de atención a los menores que promueve y facilita su proceso integral de autonomía personal, a través de actividades de apoyo escolar, educación social, animación sociocultural, ocio y tiempo libre.

La dinámica general, la funcionalidad y la operatividad de la intervención en el centro, tienen como finalidad:

- La creación de un ambiente estimulador adecuado de convivencia, seguridad psicofísica y estabilidad emocional.
- La atención integral de las necesidades y el desarrollo-autonomía personal de cada menor.
- Garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos, deberes y libertades.
- Respetar su intimidad e identidad.
- Promover su participación, protagonismo y colaboración.
- Fomentar un trato afectivo, educativo, respetuoso y personalizado.

Además de la integralidad del proyecto, se extiende la actuación directa al ámbito familiar, implicando a los padres, madres o tutores de los menores, en la intervención, de manera que sean partícipes y contribuyentes de los cambios. Esto no sólo refuerza

los logros, sino que facilita la generalización de los mismos a otros contextos, e incide en los factores de origen familiar que puedan estar contribuyendo a la situación de riesgo.

En este sentido, es conveniente llevar a cabo programas educativos formativo-informativos en los que se planifica una serie de actividades como charlas, coloquios, reuniones, sesiones guiadas, intervenciones con pautas operativas y rutinas educativas, etc., dirigidas a los padres, madres y tutores legales, en las que se puede contar con la presencia de otros profesionales.

SITUACIONES OBJETO DE LAS INTERVENCIONES:

- Menores derivados de los servicios básicos, programas de intervención social del Ayuntamiento y de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.
- Desestructuración familiar: en familias monoparentales, familias reconstituidas...
- Situaciones de violencia intra familiar que generen agresividad, dependencia emocional y otras conductas / comportamientos no deseados.
- Familias en paro o precariedad laboral: largas jornadas de trabajo, salarios insuficientes, etc. Que provocan procesos de degradación, tanto personal como social.
- Casos detectados de drogodependencias y/o comportamientos de predelincuencia o delincuencia con intervención judicial.
- Fracaso y absentismo escolar: menores con dificultades educativas, con poca o nada motivación / rutina para el estudio y comportamientos de conflicto en la comunidad educativa.
- Menores con experiencias alienantes en el uso del tiempo libre y relaciones sociales desestructuradas.

2. FINALIDAD Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN SOCIAL.

2.1. FINALIDAD.

La finalidad última del proyecto socioeducativo, es dar respuesta a las necesidades personales, educativas, familiares y psicosociales de los menores en riesgo social, a través de una educación integral adaptada y personalizada.

Para ello se trabajan dos dimensiones de la persona, dando unidad orgánica y complementariedad a los diferentes objetivos, intervenciones y acciones, mutuamente entrelazadas entre sí:

- La dimensión educativo-cultural: manifiesta la centralidad de la persona inserta en una comunidad humana que actúa en una zona y es objeto de un proceso sociocultural. La intervención educativa desarrolla una persona capaz de ir asumiendo la vida de forma autónoma en su integridad y de vivirla con calidad.
- La dimensión relacional: todas las intervenciones implican un ambiente de participación y relaciones respetuosas, solidarias, amistosas y fraternas, un modo de crecimiento humano, vivificado en la presencia solidaria y animadora del equipo educativo, como estrategia de modelado operativo.

Como finalidad social:

- Ofrecer apoyo a las unidades familiares que por determinadas circunstancias (personales, familiares, entorno social...) no pueden atender adecuadamente a los menores, y necesitan durante algún período del día ser auxiliadas en sus tareas parentales de protección y educación, a fin de que puedan afrontar el cuidado de sus hijos en condiciones de normalización social.
- Ofrecer a los menores un proyecto educativo y de desarrollo integral, que abarque la enseñanza de conocimientos, comportamientos-pensamientos operativos, habilidades personales y sociales, así como rutinas educativas, que contribuya a fomentar la formación en todos los niveles de desarrollo y, en su

caso, la preparación para el mundo laboral y la vida autónoma-independiente, cultivando valores y realizando actuaciones que permitan a los niños, adolescentes y jóvenes la promoción social y autonomía personal.

2.2. FUNDAMENTACIÓN.

Escuela proviene de la palabra griega “Scholé” que significa ocio, tiempo en el cual se realizaban una serie de actividades formativas como la filosofía, la política y la retórica. Esta concepción de lo educativo ha estado presente en toda la historia, desde la Atenas clásica, el humanismo italiano del renacimiento, o la ilustración europea del siglo de las luces. Al margen de estos precedentes de tipo general, la educación del y en el tiempo libre es un fenómeno relativamente contemporáneo debido a las condiciones socioculturales de nuestro siglo, que han hecho ver la necesidad de preparar a las personas para afrontar la realidad de un tiempo desocupado cada vez mayor.

Tradicionalmente, se ha considerado el tiempo libre como una antítesis del tiempo escolar, pero el tiempo libre y el tiempo escolar son elementos esenciales y complementarios en la formación de la persona, no se puede pensar en la existencia de uno sin el otro. Esta dicotomía dialéctica es la que permite la construcción holística del individuo. La educación en el tiempo libre se plantea en el ámbito de una cultura pluralista, que no permite la acumulación de conocimientos, sino que implica a los destinatarios en la construcción y apropiación de experiencias y conocimientos propios, haciéndoles protagonistas y artífices.

Por todo ello se propone un centro de día como “Territorio Socio-educativo”, un espacio que proporcione elementos para un desarrollo integral, que conduzca a adquirir hábitos de vida saludable, que permita vislumbrar y construir un proyecto de vida y que contribuya a mantener un estado de equilibrio psicológico, de integración social y salud psicofísica.

Utilizar este recurso desde una perspectiva formativa, creativa y lúdica, permitirá crecer y desarrollarse, prevenir, y disminuir los factores de riesgo. En este territorio se favorece la creación de espacios de socialización, de integración, protagonismo-participación y de autoafirmación (que las personas se sientan útiles, queridas y valoradas).

Las situaciones de desventaja social, suponen la limitación del acceso a niveles superiores de educación, de cultura, de trabajo, etc. Conllevan, por tanto, una limitación a participar en el ejercicio de la ciudadanía. La pertenencia a ciertas estructuras sociales facilita la entrada de los menores al círculo de la pobreza y la exclusión. La intervención sobre ellas, ha de ser de carácter integral.

La coeducación, la paridad e igualdad de sexos, la expresión respetuosa de los sentimientos, la empatía social, la solidaridad y la autonomía personal, son líneas de actuación fundamentales para crecer como persona plena capaz de pensar por sí misma y de afrontar los retos de la vida.

Por otra parte, se opta por conocer los distintos contextos socio culturales de donde proceden, y favorecer la profundización de experiencias de multiculturalidad, para promover la educación intercultural a través de la voluntad de acogida y de diálogo, de la diversidad sociocultural, creación y seguimiento de iniciativas que permitan el conocimiento y acercamiento a las diversas culturas y la formación en el diálogo social-cultural e interreligioso.

El proyecto socioeducativo surge no sólo como una propuesta para evitar la extensión de determinadas situaciones de desventaja socioeducativa, sino, y sobre todo, como propuesta eminentemente preventiva y educativa, para desarrollar competencias personales-sociales en los menores, mejorar la calidad de sus relaciones personales y compensar socioeducativamente sus necesidades.

Se interviene a través de la prevención primaria y secundaria evitando que se llegue a situaciones de absentismo y fracaso escolar que se dan, en su mayoría, en la preadolescencia.

Comprender el mundo en el que vivimos, significa también actuar en él, trabajando por una sociedad que garantice la plenitud de la existencia a las personas y comunidades, desde un inequívoco sentido de solidaridad, pluralidad, respeto y de servicio social-cultural, a través de estas opciones:

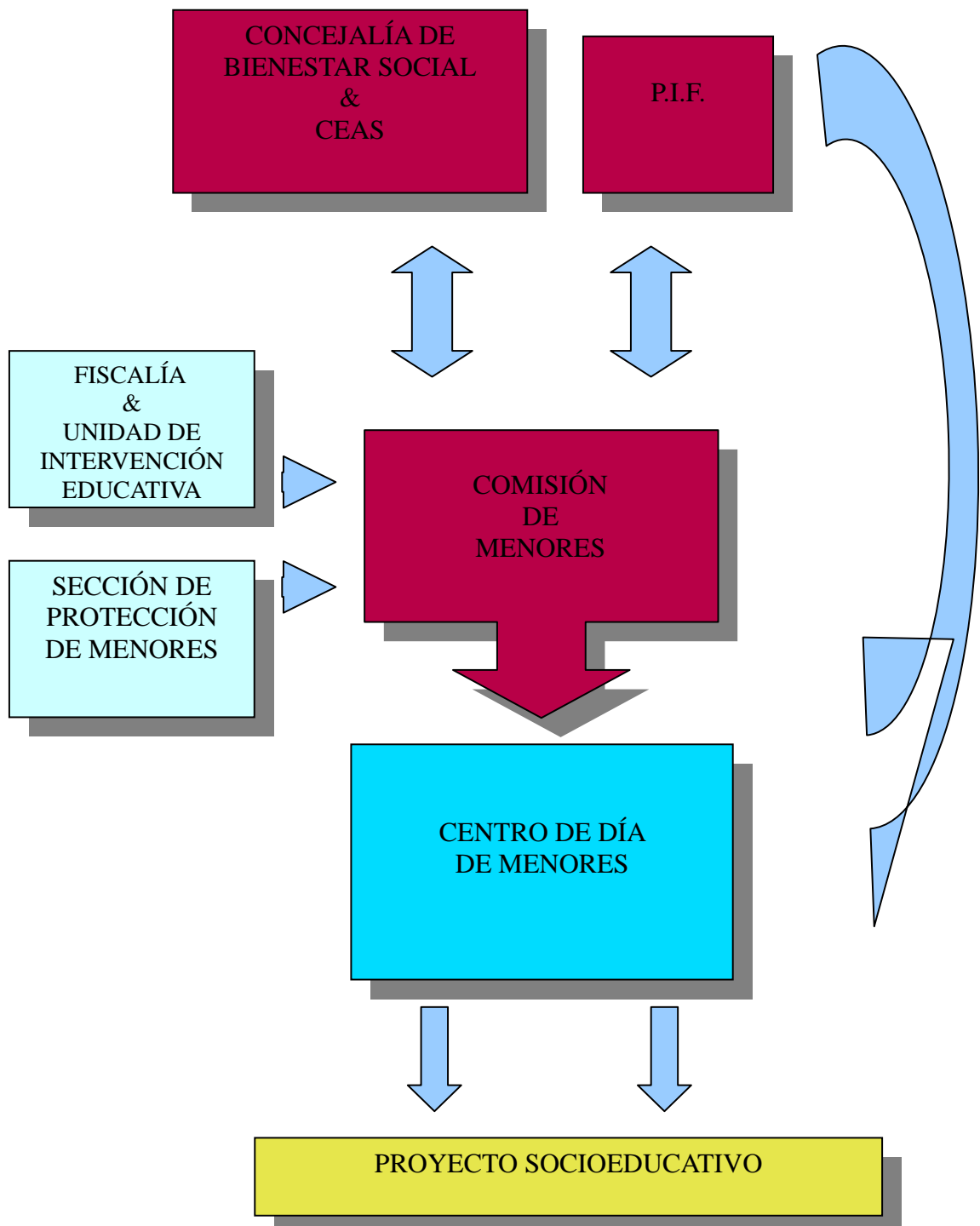
1. Opción por la educación, donde el centro sirve para la formación integral de la persona, trabajando en el coeficiente emocional sin renunciar al cociente intelectual. Esto está basado en la teoría de las inteligencias múltiples de H. GARDNER (2001). en la que se contemplan ocho inteligencias que conforman la persona: LA LINGÜÍSTICA, LA LÓGICO-MATEMÁTICA, LA

ESPACIAL, LA CINÉTICA, LA ARTÍSTICA, LA NATURALISTA, LA INTRAPERSONAL Y LA INTERPERSONAL. Por ello se trabaja para estimular y potenciar cada una de ellas con el fin de conseguir la formación integral del menor.

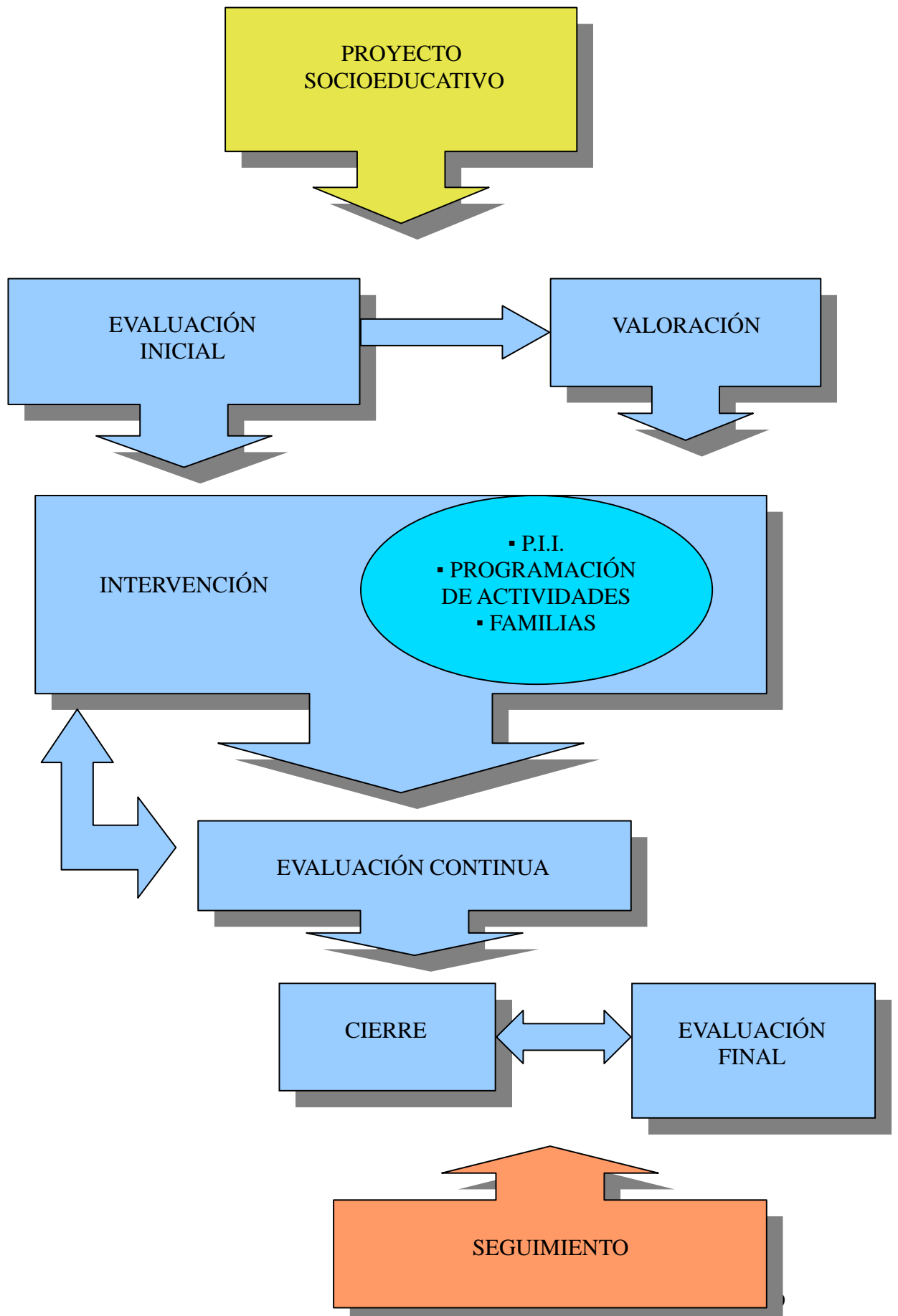
2. Opción por la transformación de la realidad, donde el centro no es una mera forma de evasión, sino una propuesta de transformación personal y social.
3. Opción por las personas más necesitadas y susceptibles de intervención, donde el estilo de educación social propuesto, tiene en cuenta, preferentemente, aquellas que se encuentren en situación de riesgo.
4. Opción por el Territorio Socio-educativo, como modo de educar para la vida y de afrontar la existencia con una actitud positiva, creativa, libre y de acercamiento a la realidad social. En este territorio se utiliza el criterio preventivo, educar desde lo positivo, en un ambiente estimular afectivo, creativo y de trabajo operativo. La relación educativa es personalizada, basada en la libertad, el consenso, el respeto, el compromiso, la responsabilidad, la afectividad y la confianza. Dentro de este territorio educativo se opta por el taller y las aulas activas-virtuales como estrategias metodológicas, ya que “sólo se aprende lo que se hace y sólo se hace lo que se ha aprendido”, “oigo y recuerdo, vivo y entiendo, hago y aprendo”. Con este lema se organizan los contenidos de los talleres y actividades, en torno al saber hacer. Para ello, las actividades de enseñanza-aprendizaje, tienen la finalidad de trabajar los contenidos desde la práctica. Se incorpora la recuperación de la educación en el patio, con las aulas activas y la metodología de educar mentes libres y cuerpos sueltos, no alienados en espacio cerrado ni atados a la silla del aula.

3. PROCEDIMIENTO

El procedimiento de actuación, se divide en fases o etapas progresivas que, aunque con distintos objetivos y actuaciones específicas, configuran conjuntamente, un proceso encaminado a mejorar el ámbito familiar y la atención de las necesidades de los menores en condiciones mínimas adecuadas, proporcionando apoyos materiales, sociales, educativos y terapéuticos en grado y por tiempo razonables.



3.1. FASES DEL PROCEDIMIENTO:



4. OBJETIVOS

Desde el Centro se incide en aquellos ámbitos en los que se desarrolla la vida de los menores: sus iguales, la familia, el barrio y la escuela.

4.1. OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar aptitudes, conformar actitudes y proveer de recursos adecuados para la intervención comportamental dirigida a personas menores, que optimicen el desarrollo humano.
- Favorecer la adquisición de medios de expresión, métodos y técnicas de trabajo, para que las personas se sientan útiles, queridas y valoradas.
- Facilitar su desarrollo integral y el de sus familias desde una perspectiva global, en el ámbito social, favoreciendo la adquisición-interiorización de las capacidades, actitudes y autoconocimiento.
- Potenciar el desarrollo intercultural y solidario de la comunidad, promoviendo y estimulando la participación sociocultural.
- Ofrecer un espacio socio-educativo de referencia y apoyo. Trabajando los diferentes métodos de educación y facilitando la adquisición de normas, rutinas educativas y hábitos sociales operativos.
- Facilitar el desarrollo personal, la socialización y la integración social, desde los pensamientos y roles operativos, rutinas educativas funcionales y el triángulo básico del aprendizaje personal y social: pienso, siento y actúo.
- Elaborar propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad, de carácter general y específico, que se llevarán a cabo en el proyecto para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, desarrollando un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar una educación integral y en igualdad.
- Compensar educativamente el nivel curricular de los menores, elaborando procesos socioeducativos que se ajusten al máximo, a sus características, intereses y necesidades específicas.

- Dotar y reforzar a la persona de: habilidades sociales, rutinas educativas, conocimientos-repertorios básicos-avanzados, comportamientos funcionales y pensamientos operativos para suscitar personas críticas y autónomas, que construyan su propio pensamiento – criterio y sean protagonistas de su propia historia personal.
- Conocer las realidades familiares, para poder realizar intervenciones integrales a través de itinerarios con cada componente del núcleo familiar.
- Dar calidad-operatividad-funcionalidad a las intervenciones socio-educativas, desde el trabajo en red con todos los agentes sociales, profesionales e instituciones.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

A) En el ámbito personal:

- Fomentar una forma de vivenciar experiencias aptas para producir enriquecimiento personal, que enseñe a vivir autónoma, consciente, positiva y responsablemente en grupo y en comunidad.
- Entrenar la autoestima, auto-concepto y la motivación de logro. Dotándoles de recursos prácticos para afrontar y resolver positivamente problemas y situaciones conflictivas tanto en la familia como en el entorno social.
- Propiciar una metodología activa con el fin de que la persona aprenda a hacer: haciendo, colaborando, disfrutando y desarrollando conclusiones que le sirvan, para convertirse en creadora y protagonista de su propio proceso de aprendizaje, de su propio pensamiento y de su propio futuro.
- Apoyar y potenciar la construcción de su identidad personal, fomentando el desarrollo de habilidades sociales para la convivencia, la adquisición de hábitos de vida saludables y ofreciendo alternativas de ocio educativas en su tiempo libre.
- Potenciar la integración escolar y trabajar un cambio de actitudes-motivaciones hacia la formación, con una doble vertiente: desarrollo de capacidades y prevención del fracaso y absentismo escolares.

B) En el ámbito de la familia:

- Apoyar, orientar e implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos, con el objeto de facilitarles un desarrollo personal adecuado.
- Acompañar a las familias en su proceso de evolución operativa e integración social.
- Promover la convivencia funcional.

C) En el ámbito comunitario:

- Promover la participación comunitaria, así como la convivencia intercultural, evitando la desigualdad y la exclusión.
- Aplicar nuevos y actuales procedimientos y técnicas de educación social, para optimizar el trabajo del equipo educativo y la intervención integral con eficacia.
- Fomentar el desarrollo de la convivencia y la integración personal y comunitaria, a través de la realización de diversos tipos de actividades, en especial las que tienen un carácter formativo.
- Analizar y dar a conocer la importancia que tiene la adquisición de las habilidades sociales y el desarrollo de las técnicas de animación trabajadas, como herramientas funcionales en la socialización y en la transformación de la persona, del grupo familiar y de la sociedad.
- Promover procesos de participación, cooperación, expresión y de creatividad cultural, dentro de la dinámica de la intervención.
- Realizar actividades de Tiempo Libre Socio-Educativas que favorezcan la integración social y cultural.

4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ÁREA FORMATIVA:

1. Prevenir y detectar dificultades de aprendizaje en los menores que presenten alguna problemática específica, realizando las adaptaciones curriculares apropiadas.
2. Aumentar la motivación frente a las tareas educativas y la investigación viva, y conseguir rutinas de estudio funcionales.
3. Intervenir individualizadamente con cada menor a través de técnicas de estudio adecuadas a su nivel curricular.

4.4. OBJETIVOS OPERATIVOS DE LAS ÁREAS PERSONAL, SOCIAL Y FAMILIAR:

1. Trabajar la autoestima, el autoconocimiento y la autonomía personal para que puedan afrontar sus conflictos positivamente, así como cumplir las expectativas sociales de manera operativa y con el menor grado de frustración posible.
2. Educar en el valor del esfuerzo, el trabajo y el deber diario, como bases para la realización de logros personales.
3. Potenciar valores como la superación personal, el agradecimiento, la solidaridad y el respeto - tolerancia.
4. Favorecer la transmisión de ideas, pensamientos y sentimientos, al igual que la comunicación verbal y no verbal, tanto a nivel de relaciones personales como de relaciones grupales.
5. Mantener contactos periódicos con las familias, para implicarles en el proceso que se realiza con sus hijos.
6. Crear un clima de confianza y de expresión de sentimientos que repercuta en su entorno familiar y social.
7. Propiciar un espacio de reflexión sobre situaciones diarias y sobre criterios básicos a seguir, en la estructura familiar y social.
8. Dotar a padres y madres de habilidades y recursos para afrontar dificultades y retos en el día a día del grupo familiar.
9. Mantener entrevistas periódicas con distintas instituciones públicas (Servicios Sociales, centros educativos, etc) y privadas (asociaciones del barrio, agentes sociales de la zona) para trabajar en red.

5. METODOLOGÍA, PLANTEAMIENTOS PEDAGÓGICOS, ESTILO SOCIOEDUCATIVO Y ORGANIZACIÓN.

La propuesta metodológica para el centro será la de trabajar en el territorio educativo y social “todo lo que se hace, persigue un objetivo educativo y social”. Nunca hay simple actividad por actividad (activismo). Se va a potenciar una imagen positiva de la niñez y de la adolescencia en la sociedad, a fomentar hábitos saludables y a ampliar el número de actividades y experiencias en las que el menor sea protagonista real.

Se apuesta por dos líneas pedagógicas como bases de la acción educativa:

- **LA PEDAGOGÍA DE LA LIBERTAD Y EL COMPROMISO.**
- **LA DOBLE PEDAGOGÍA (DECIRLE Y ESCUCHARLE) Y DEL PROTAGONISMO DE LA PERSONA EN TODO SU PROCESO EDUCATIVO (LA PERSONA ES IMPORTANTE POR LO QUE ES Y POR LO QUE PUEDE APORTAR).**

El trabajo en el Centro de Día se fundamenta en una metodología activa, participativa y dinámica, con proyección hacia la comunidad, en la que se trata de implicar no sólo a los menores, sino también a aquellas personas (familiares o profesionales) que de una manera directa o indirecta participan en su entorno vital.

EL ESTILO SOCIOEDUCATIVO se basa en una experiencia educativa integral que hace de la persona, protagonista de su propio crecimiento personal, aceptándola tal como es, con sus cualidades, esperanzas y expectativas, cuidando el crecimiento de cada persona; favoreciendo la maduración de su proyecto de vida y compartiendo con los demás la propia realidad, el esfuerzo por encontrar cauces de protagonismo y autonomía en la sociedad, y la búsqueda del sentido personal de la vida.

Se interviene con entrenamiento en competencia social siendo el objetivo principal ayudar a los menores a crecer como personas y ser personas, relacionándose y estimulándose en todas las inteligencias:

- **LA LINGÜÍSTICA** como la capacidad de entender y utilizar el propio lenguaje.

- **LA LÓGICO-MATEMÁTICA** como la capacidad de entender las relaciones abstractas.
- **LA ESPACIAL** percibir la colocación de los cuerpos en el espacio. Orientarse y dominar el espacio físico y la quinesfera.
- **LA CINÉTICA** psicomotricidad, percepción, coordinación, lateralidad y reproducción de movimiento.
- **LA ARTÍSTICA** capacidad de percibir y producir ARTE.
- **LA NATURALISTA** conocer ampliamente el mundo viviente y el medio natural.
- **LA INTRAPERSONAL** (inteligencia emocional) capacidad de entenderse, motivarse y controlarse-autorregularse.
- **LA INTERPERSONAL** (inteligencia social) capacidad de la persona para sintonizar emocionalmente, empatizar y ser asertiva con otras.

Se trabaja la **DISCIPLINA** como “método de educar para la vida” con el fin de enseñar con orden las normas de conducta a la hora de llevar a cabo una actividad.

Se trata el **CONFLICTO** como cognitivo, es decir como una oportunidad de aprendizaje y crecimiento personal - grupal (aprender a resolver respetando sus necesidades y las de las demás personas).

El **PRINCIPIO DE AUTORIDAD AFECTIVA** se entiende como la autoridad que proporciona el aprendizaje dentro de un marco de respeto, afecto y seguridad. Como guía que acompaña, orienta y modifica sus comportamientos inadecuados-perturbadores, mostrándole los operativos-funcionales.

Se concede un papel destacado al **Tiempo Libre en el Territorio Socio-Educativo**, por reunir en su concepción de animación sociocultural, los tres aspectos más importantes en el proceso educativo más innovador (pensamiento-sentimiento-actuación). Se trabaja de forma y manera interdisciplinar, con el grupo y con **LA PERSONA**.

El equipo educativo busca en su intervención **EDUCAR POR CONTACTO**. Consiste en favorecer el desarrollo y la autonomía integral de la persona. Por ello, vive conjuntamente con los menores los temas planteados, acompañando-orientando la intervención y la enseñanza como una investigación activa en la que es protagonista real. De este modo se puede hablar de una metodología participativa y vivencial, donde se siente, actúa, interpreta y expresa, implicándose en su propio proceso de aprendizaje

y construcción personal.

La metodología de trabajo es ecléctica, se apoya en diferentes modelos de intervención, tanto educativos como sociales, psicológicos, pedagógicos y de animación socio-cultural, de los que toma técnicas y recursos. Estos modelos se ajustan a criterios de flexibilidad, adaptación y participación, y contienen elementos que permiten la evaluación. Asimismo, se trabaja en red con instituciones y entidades de la comunidad.

5.1. LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS BÁSICOS:

- Proyecto Socioeducativo del Centro. Este documento, flexible y participativo, sirve explícitamente como eje y guía de todas las actividades que se desarrollan.
- Plan de Intervención Individualizado. Se plasma en él, la valoración inicial, la planificación completa, la memoria, la información relevante recopilada en los registros diarios, y la evaluación del plan de trabajo que se va a desarrollar en el ámbito personal, en el familiar, en el educativo y en el social. Los instrumentos empleados en la evaluación son la observación directa en el periodo de evaluación inicial y en los registros de evaluación diarios, las conversaciones guiadas programadas, el test BASC de comportamientos “evaluación de la conducta” y la escala de inteligencia RIAS.

5.2. LAS LÍNEAS METODOLÓGICAS BÁSICAS.

El proyecto se caracteriza por utilizar en todas sus intervenciones las líneas metodológicas propias de la Educación Socio-cultural. Así, las actuaciones son:

Abiertas: a todos, sin excluir a nadie, con respeto a la libertad individual, sin distinción ni marginación alguna.

Activas: promoviendo la iniciativa personal para el desarrollo de la Imaginación y la Creatividad. "Actividad" frente a "Pasividad".

Participativas: favoreciendo su protagonismo en la preparación y realización de las Actividades.

Cooperativas: fomentando la Ayuda Mutua y el Trabajo en Equipo. "Colaboración" frente a "Competitividad".

La metodología propia del centro de día, además de estar basada en las líneas

metodológicas anteriores, tiene una estructura específica en la que se pretende que la educación social y la enseñanza, estén orientadas como una investigación viva y lúdica. De este modo podríamos hablar de una metodología vivenciada - creativa y lúdica-educativa donde el participante disfruta, se divierte, siente, crea, actúa, interpreta y expresa, implicándose y siendo protagonista en su propio proceso de aprendizaje, de desarrollo social y personal.

Para que exista una libertad y una seguridad psicológica se crea un clima de respeto, confianza, de distensión, de apertura y de sensibilización a lo que la persona pueda aportar, con el propósito de afirmar a esta, mejorar su autoestima - autoconcepto y motivarla a realizar dinámicas y acciones eficaces; se tiene una actitud de acercamiento – afecto, empatía, respeto e interés, en cómo es en realidad, y cualquier aportación suya, cuenta y enriquece al grupo. La finalidad no es la actividad en sí, sino el desarrollo y crecimiento de cada cual.

Se refuerza en todo momento las acciones del grupo y de cada componente en particular, incentivando y reforzando las aportaciones personales y la forma de expresar sus ideas y sentimientos.

Actitudes como la falta de respeto y el hecho de que se dé un absentismo virtual, suscitan la intervención directa para reconducirlas.

El equipo educativo asume el papel de animador socio cultural, insertándose dentro del grupo y trabajando desde dentro hacia fuera, con técnicas de modificación de conductas, rutinas educativas y extinción de roles perturbadores desde la aportación de los operativos y funcionales.

Se persigue construir grupos que se autogestionan con plena autonomía, en los que todo el mundo tiene cabida, incluso el que educa. Trabajando personalmente la dimensión emocional: educarnos en valores y habilidades sociales, autocontrol, empatía-respeto y construcción del propio pensamiento; haciéndoles protagonistas de la construcción de su propio futuro personal y social, sin renunciar al repertorio educativo formal y cultural.

Por ello la metodología específica de la intervención directa, está planteada con una línea inductiva, experiencial y grupal, de forma que las bases teóricas se combinan con la participación activa del grupo.

La interacción en el aula como motor de aprendizaje y el trabajo en equipo es fundamental, pues la solución a los problemas es mucho más creativa cuando se aportan

todas las ideas del grupo; la confrontación y el intercambio de opiniones plantea conflictos sociocognitivos que enriquecen y reestructuran los esquemas de conocimiento.

Las actividades están organizadas de tal manera, que los menores puedan interiorizar la mediación que se les ofrece, para que conviertan su nivel de desarrollo potencial en desarrollo efectivo. Se favorece la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales de la vida.

Se utiliza la secuencia acción-reflexión-acción a nivel grupal e individual:

- Ofrecer actividades que integren los contenidos que se van a trabajar (**acción**).
- Ayudar a reflexionar sobre la experiencia propuesta, para que puedan extraer los aspectos más importantes de los contenidos que se tratan (**reflexión**).
- Llevar a cabo su propia actividad, teniendo en cuenta las conclusiones obtenidas en los momentos anteriores (**acción**).

6. CONTENIDOS: FASES DE INTERVENCIÓN Y ACTIVIDADES.

Los contenidos se abordan a través de una serie de intervenciones específicas individualizadas y grupales, actividades y talleres, que responden a los objetivos formulados, incluidas en el Programa de Actividades, y que se basan en:

1. Cubrir las necesidades que se detecten y se demanden, trabajar los factores de resiliencia: fomentar las interrelaciones humanas positivas, los pensamientos y comportamientos operativos, y dotar de las habilidades cognitivas que las mejoran.
2. Trabajar el coach, las dinámicas de grupo y las técnicas de animación que se necesiten en sus distintos niveles y tareas.
3. Entrenamiento en competencia social, motivación de logro, pensamientos operativos, autoconocimiento, autogestión, autocontrol, discriminación de entornos, crecimiento ético-moral, rutinas educativas, comportamientos funcionales, valores, roles y actitudes, para vivir desde lo positivo y desde lo funcional-operativo.

6.1. FASES Y CONTENIDOS A ABORDAR EN LAS INTERVENCIONES PERSONALIZADAS, AULAS ACTIVAS Y EN LOS TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS:

a) Primera fase: trabajar sobre el "ser".

- Cubrir las **necesidades** detectadas y demandadas.
- **Autoconocimiento y autoobservación.** Buscar el equilibrio, cultivar la interioridad.
- **Autoestima.** Aprender a ser feliz, aceptarse y valorarse. Sentirse persona y como tal útil, querida y valorada.
- **Autoconcepto:** reconocerse a sí mismo como una persona con los recursos suficientes para hacerse responsable de su propia vida y contribuir al bienestar propio y de las demás personas.
- **Adaptación** a las circunstancias de cambio. Disposición a aprender y desaprender. Aceptar los hechos como una forma de autorrealización, vivir con sentido del humor y aprender a crear un ambiente de estimulación adecuado.
- **Coficiente emocional,** control emotivo, autorregulación (autocontrol de comportamientos y energía vital). Comportamiento armónico “pienso-siento-actúo”. Equilibrio emocional y existencial. Pensamiento consecuencial.
- **Curiosidad.** Actitud curiosa, observadora y crítica ante lo que nos rodea, descubrir los puntos de interés, formularse preguntas e investigar. Pensamiento medios – fin.

b) Segunda fase: trabajar sobre el "saber".

- **Cociente intelectual,** Construir conocimiento y autoaprendizaje. Técnicas de estudio. Reflexión, auto evaluación. Aprendizaje a partir de los errores. Aprendizaje dinámico.
- **La Cultura.** Conocimientos, visiones del mundo, ideas, instrumentos, formas de comunicación, normas, valores...
- **Informarse.** Observar, leer, buscar información relevante para sacar conclusiones con buena base. Tomar conciencia de la realidad.
- **Interpretar y valorar** con pensamiento abierto y crítico. Evaluar con alternativas para el cambio, analizar datos. Pensamiento alternativo.

c) Tercera fase: trabajar sobre el "hacer".

- **Recursos internos e iniciativa** en la toma de decisiones personales y por consenso.
- **Perseverancia.** Persistir en las actividades pese a las dificultades.
- **Actitud creativa.** Es una manera de percibir el medio, una forma original de realizar las tareas cotidianas, rutinas educativas...
- **Motivación** y estar dispuesto a asumir riesgos y afrontar fracasos o frustraciones, motivación de logro e intrínseca sin obviar la extrínseca.
- **Responsabilidad** y flexibilidad en las actuaciones.
- **Resolver problemas.** Identificar problemas, ver las consecuencias, analizarlos y actuar para solucionarlos: planificar, organizar, aplicar, evaluar. Pensamientos: causal alternativo, consecuencial y medios-fin.
- **Uso eficiente de recursos.** Información, organización y programación del tiempo, utilizar con confianza las técnicas y los conocimientos, tener buenos hábitos de trabajo.

d) Cuarta fase: trabajar sobre el "convivir".

- **Expresarse:** hablar, escribir, dibujar, expresar sentimientos, presentar trabajos y conclusiones con eficacia.
- **Comunicarse-empatizar:** escuchar, comprender, afirmarse, intercambiar, tener empatía. Desarrollar un buen nivel de comunicación interpersonal y afectiva, con capacidad de gestionar conflictos, discutir, persuadir y negociar. Pensamiento causal y pensamiento de perspectiva.
- **Respeto** a las personas, a su ritmo y a la diversidad.
- **Sociabilidad,** poner en común los sentimientos y sentimiento de pertenencia.
- **Cooperación.** Saber trabajar cooperativamente, en equipo.
- **Solidaridad-convivencia personal y social.**

6.2. TIPOS DE ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN:

a) Actividades orientadas a fomentar la convivencia:

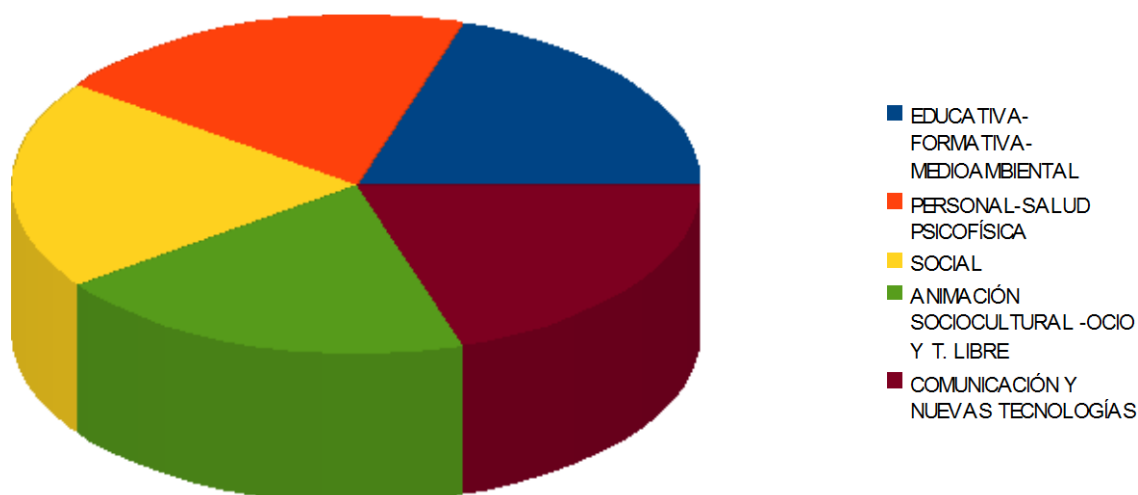
- Dinámicas de grupo.
- Rutinas educativas. Coach y Resiliencia. Conversaciones guiadas.
- Juegos cooperativos y de acción – relación.

- Gimnasia intelectual e intercultural.
 - Laboratorio de Juegos: juegos de interacción para educación en menores, juegos de identidad.
 - Taller de resolución de conflictos y educación para la convivencia, etc.
 - Taller de educación perceptiva y comunicación afectiva.
- b) Actividades con carácter lúdico formativo:
- Taller de apoyo escolar.
 - Talleres de creatividad: manualidades con material de desecho,...
 - Taller de ecología de la vida cotidiana: 50 cosas que las personas pueden hacer para salvar la tierra, aula activa de naturaleza en el entorno natural, aula activa de medio ambiente en el medio urbano,...
 - Talleres rotativos: recorridos urbanos de observación de la naturaleza, percepción medio ambiental y toma de muestras de contaminantes,...
 - Taller de educación musical: aula de música activa, musicoterapia, de danzas del mundo y bailes étnicos.
 - Taller de diverterapia - salud física y mental: memoria, conductas saludables, higiene-arquitectura postural, risoterapia...
 - Animación a la lectura: taller de recuperación de la memoria histórica, técnicas de narración oral escénica, cuentacuentos, taller de la imaginación literaria.
 - Taller de Internet, audiovisuales y de radio.
 - Taller de fotografía.
 - Taller de laboratorio de juegos: Puesta en marcha de un proyecto de recuperación de los juegos tradicionales y del deporte, juegos educativos y cooperativos,...
 - Taller deportivo: actividades deportivas y juegos predeportivos.
 - Taller de manualidades: laboratorio libre de manualidades y labores tradicionales.
 - Taller de expresión corporal.
 - Aulas activas y virtuales.
 - Técnicas de Animación sociocultural.
 - Taller de educación vial.
 - Taller de coeducación.
 - Intervenciones socio familiares.

7. PROGRAMA DE ÁREAS Y ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS.

Se trabajan diferentes áreas de intervención que cubren los niveles Individual, Familiar, Grupal y Comunitario.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN:



Aunque las actuaciones se dirigen prioritariamente a las áreas de mayor relevancia en el desarrollo de los menores (formativa, personal y social), éstas se ven afectadas, de forma transversal, por temas que deben impregnar la filosofía de la intervención y, en consecuencia, estar presentes en todas y cada una de las actuaciones, por su relevancia para la sociedad:

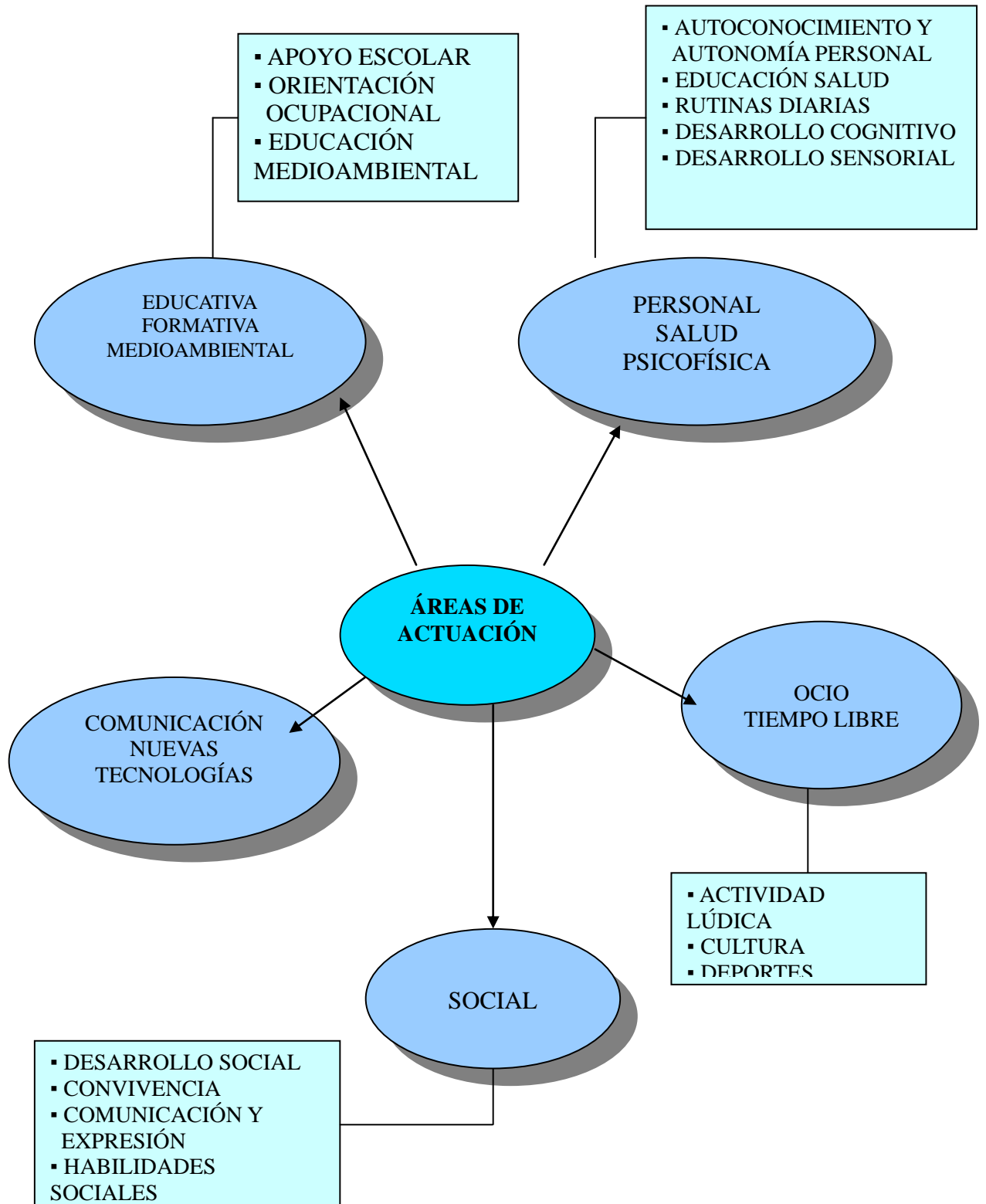
- Educación afectiva y en valores.
- Educación para la salud psicofísica.
- Educación-coeducación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- Educación ambiental y cívica.
- Educación vial y del consumidor.

Se trata de aprovechar las posibilidades de todas las áreas y la propia vida diaria del centro para que los menores descubran los valores importantes para la vida, y promover así una adecuada educación ética, cívica, vial, sexual, ambiental,... y un desarrollo pleno e integral en la personalidad.

El ámbito ético-moral-cívico es un elemento importante dentro del conjunto del desarrollo de la personalidad humana, por tanto, se pretende lograr un desarrollo integral de los menores que vaya más allá de una mera instrucción o adiestramiento incluyendo esta dimensión en la intervención diaria.

En este sentido, la **Educación afectiva y en valores se considera como una formación integral y de manera transversal**; constituye uno de los elementos comunes a trabajar en el programa y se contempla en los diferentes elementos y aspectos del proceso de intervención (programación, práctica, organización y funcionamiento) debiendo integrarse en las actividades habituales de acuerdo con las características de cada uno de los valores tratados y de las distintas áreas.

7.1 ÁREAS DE INTERVENCIÓN.



- **El área educativa, formativa y medioambiental.**

TIPO DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES
Acción tutorial	Acompañamiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje individual y grupal.
Orientación personal	Refuerzo de habilidades cognitivas. Técnicas Trabajo Intelectual (TTI), organización de tareas y rutinas educativas.
Seguimiento educativo	Trabajo en red con los tutores, el personal implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los Centros Educativos, Equipos de Atención Primaria (EP) y Departamento de Orientación (ESO). Evaluación continua de los procesos de aprendizaje y de socialización de cada menor.
Apoyo escolar	Ayuda en sus dificultades a la hora de afrontar sus tareas escolares, trabajando con una metodología dual y de refuerzo positivo. Realizar talleres de rutinas y técnicas de estudio con organigramas de estudio y trabajo.
Apoyo complementario en materias curriculares	Evaluación personal de la competencia intelectual con el test RIAS y la observación directa en la evaluación inicial. Realización de talleres, actividades y fichas adaptadas, con los que se pretende aumentar el nivel escolar de cada menor, de acuerdo a los objetivos curriculares. Los talleres

persiguen el desarrollo integral de la persona: taller de matemáticas, de cálculo mental, de vocabulario, de escritura a través de cuentos, de animación a la lectura, de comprensión lectora, de creatividad, de expresión corporal, de dramatización, de desarrollo de las habilidades cognitivas, entre otros.

Orientación formativa-ocupacional Apoyo y acompañamiento en el proceso de incorporación al mundo laboral y en acciones formativas encaminadas a la capacitación profesional.

Educación medioambiental Aulas activas y virtuales, así como recorridos didácticos urbanos: el reciclado, cuidado del mobiliario y entorno urbano, optimización de recursos...

Educación vial Aulas activas y virtuales. Charlas y talleres.

- **El área personal y salud psicofísica.**

TIPO DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES
Física	<p>Evaluación de la competencia personal con el cuestionario BASC y la observación directa en la evaluación inicial.</p> <p>Conocimiento y control de su propio cuerpo y autonomía personal. Educación para la salud e higiene. Rutinas de comportamiento personal diarias. Extinción de roles perturbadores y adquisición de operativos.</p>

Psíquica

Desarrollo cognitivo. Desarrollo sensorial.
Pensamientos operativos y conducta armónica.

- **El área social.**

TIPO DE INTERVENCIÓN

ACTIVIDADES

Socio personal

Evaluación de la competencia social con el cuestionario BASC y la observación directa en la evaluación inicial.
Coach y resiliencia de desarrollo social.
Pautas de convivencia y rutinas educativas.
Extinción de roles sociales perturbadores y adquisición de operativos.
Técnicas de comunicación y expresión.
Habilidades sociales.

- **El área de Ocio y Tiempo Libre.**

TIPO DE INTERVENCIÓN

ACTIVIDADES

Animación Sociocultural

La actividad lúdico educativa.
Cultura con aulas activas y virtuales. Deportes.

- **El área de comunicación y nuevas tecnologías.**

TIPO DE INTERVENCIÓN

ACTIVIDADES

Educación en medios especializada en alfabetización audiovisual y multimedia

Realizar actividades partiendo de los conocimientos previos y de los intereses, con la finalidad de proporcionar al menor las herramientas necesarias para la sociedad del futuro. Adaptaciones telemáticas.

Educomunicación

Análisis crítico de medios.

Aprovechamiento educativo, social y cultural de los medios de comunicación y de sistemas de información y comunicación.

Enseñanza de las tecnologías de la información y de la comunicación desde paradigmas activos, participativos y críticos.

7.2. ÁREA EDUCATIVA, FORMATIVA Y MEDIOAMBIENTAL.

En esta área se contemplan tres acciones de intervención global:

TRABAJO EN PAREJAS, GUÍA – ACOMPAÑAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE ACTIVIDADES – MATERIALES DE TRABAJO.

➤ Apoyo Escolar.

Una de las acciones previstas dentro de las medidas de integración social es dar respuesta a los menores con el fracaso escolar. Para ello es necesario prevenir el absentismo y abandono escolar, motivándoles y orientándoles en su trayectoria académica.

Dada la importancia del área educativa, se destinan los recursos necesarios en tiempo y forma para reforzar los contenidos escolares, si bien el objetivo puramente académico se complementa con el aprendizaje de normas, hábitos, rutinas....

➤ Orientación Ocupacional.

En el centro se atiende a menores en situaciones de fracaso escolar o abandono, con los que las actuaciones van dirigidas a informar y orientar hacia alternativas de formación reglada y no reglada y/o hacia recursos para la incorporación laboral.

➤ Medioambiental.

La educación medioambiental para la vida cotidiana, abarca, entre otros temas: el reciclado, cuidado del mobiliario y entorno urbano, optimización de recursos...

Se trabaja por medio de aulas activas y virtuales, así como recorridos didácticos urbanos.

7.3. ÁREA PERSONAL: SALUD PSICOFÍSICA.

En esta área se contemplan tres aspectos de intervención global:

LA AUTOCONCIENCIA – LA AUTOGESTIÓN Y LA RESPONSABILIDAD.

➤ **Conocimiento y control de su propio cuerpo y autonomía personal.**

A través del autoconocimiento se adquiere confianza en las posibilidades y capacidades propias para realizar tareas, también se desarrolla una progresiva autonomía en las actividades habituales.

➤ **Educación para la salud.**

La adquisición de hábitos de vida saludable que constituyan el principio de una adecuada formación para la salud como eje organizador o concepto general que abarca temas de vital importancia como son:

- Alimentación y nutrición.
- Cuidados personales: higiene y salud.
- Actividad física.
- Salud mental.
- Educación para evitar dependencias.
- Prevención de accidentes.
- Educación vial.

Mención especial merece en este apartado el tratamiento del desarrollo afectivo-sexual, aspecto imprescindible en una sociedad aparentemente bien informada pero con altas dosis de desconocimiento y desinformación, que afectan gravemente al equilibrio emocional. Enseñar a conocer y aceptar el propio cuerpo, a buscar información o a pedir ayuda es educar para ser capaz de establecer con los demás unas relaciones más sanas y satisfactorias.

➤ **Las rutinas diarias.**

La organización estructurada y consistente de los espacios, tiempos y recursos en la vida cotidiana del centro de día favorece el establecimiento de hábitos y rutinas, y está pensada para proporcionar a los menores unas experiencias que les garanticen la adecuada satisfacción de sus necesidades biológicas, afectivas y sociales.

➤ **Desarrollo cognitivo.**

El desarrollo cognitivo está estrechamente ligado al desarrollo sensorio-motriz, a la afectividad, la socialización, así como al desarrollo de la inteligencia, el lenguaje,...

Destacar la importancia que tienen para la memoria y la atención factores como el

interés, la motivación y la implicación en la tarea, así como los conocimientos previos para el procesamiento de la información.

➤ **Desarrollo sensorial.**

La información sensorial llega por varias vías (estímulos) y es la mente la que hace la síntesis y ordena la respuesta.

La capacidad de acumular experiencias sensoriales sirve al ser humano para ir consiguiendo dominio sobre su ambiente próximo, haciéndolo más rápido en las respuestas, creando patrones de respuesta cada vez más finos, más inteligentes, más centrados a cada una de las estimulaciones o situaciones de su entorno físico y social.

7.4. ÁREA SOCIAL.

En esta área se contemplan dos aspectos de intervención global:

LAS CAPACIDADES RELACIONALES Y LA CONCIENCIA SOCIAL.

➤ **Desarrollo social.**

El desarrollo social es un complejo proceso que nos permite convertirnos en adultos de "pleno derecho" en el grupo social en el que vivimos.

Los elementos del sistema que influyen en el desarrollo social son la familia, la escuela, la clase social, el país, la zona geográfica, los medios de comunicación y la cultura en general. Estos elementos son interdependientes y no aislados y se pueden compensar porque lo que importa es la función que realizan.

Además, están mediatizados por el momento evolutivo y las características del menor (edad, sexo, nivel de desarrollo, grado de salud, constitución, inteligencia...), puesto que se hace referencia a un sujeto activo que interactúa con los elementos del sistema social (no sólo recibe sus influencias) y que tiene unas necesidades básicas que cubrir:

- De protección ante peligros (reales o imaginarios, contra la vida o la salud).
- De cuidados (alimentación...).
- De afecto, de juego, de exploración-aprendizaje.
- De control social de conductas peligrosas o indeseables.

Para que el menor se desarrolle normalmente hay que saber cuáles son esas necesidades, cómo cambian y cuáles son más importantes en cada momento evolutivo y hay que procurar que los elementos del sistema social actúen cubriendo esas necesidades.

➤ **Pautas elementales de convivencia y de relación social.**

Abarca, entre otros, los siguientes aspectos:

- Valoración y respeto de las normas que rigen la convivencia en los grupos sociales a los que se pertenece.
- Actitud de ayuda y colaboración en los juegos y en la vida cotidiana.
- Curiosidad, cuidado y respeto hacia los animales y plantas como primeras actitudes para la conservación del medio natural.
- El equilibrio y el desarrollo de su afectividad.

➤ **Comunicación y expresión.**

La expresión es una necesidad que surge con la vida. Es la forma espontánea de manifestar las necesidades fisiológicas y sensitivas que permiten adaptarse al mundo y ser una persona autónoma, creativa e imaginativa.

La comunicación es una relación que permite un intercambio de información y experiencia, para lo cual es necesario que el menor sea capaz de expresar lo que siente, lo que piensa y lo que quiere, y que el adulto, por su parte, sea capaz de atender, entender, acoger y responder, a través de una escucha activa, favoreciendo así su capacidad expresiva, valorando sus progresos y mostrándole afecto.

a) *Desarrollo del lenguaje y de las habilidades comunicativas.*

A través de diferentes actividades se trata de desarrollar la iniciativa e interés por participar en la comunicación oral, respetando las normas sociales establecidas que regulan el intercambio lingüístico.

b) *La expresión corporal, plástica y musical.*

Es sumamente importante aproximar al menor a otras formas de expresión que le permitan proyectar su mundo y, a la vez, le inicien en el camino de la vida en comunidad, enseñándole a mostrar interés y respeto por los diferentes modos de expresión propios y de los demás.

➤ **Habilidades Sociales.**

Las habilidades sociales son conductas que permiten a una persona:

- Tomar decisiones teniendo en cuenta sus propios intereses y los de las personas de su entorno.
- Elaborar un juicio crítico compartiendo criterios y opiniones.
- Resolver sus propios problemas minimizando la probabilidad de que aparezcan en el futuro.

- Comprender a los demás y colaborar con ellos estableciendo relaciones adecuadas y satisfactorias para sí mismo y para los demás.

El entrenamiento en habilidades sociales en su desarrollo completo implica además de la adquisición de la competencia en sí, una reducción de la ansiedad en situaciones sociales problemáticas y un entrenamiento en reestructuración cognitiva.

7.5. ÁREA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Son ámbitos importantes que atañen tanto a una mejor calidad de vida como a una transformación social y un derecho humano como la libertad.

El tiempo libre puede actuar como compensación y equilibrio frente a las carencias y los fracasos de la vida cotidiana.

➤ **La actividad lúdica.**

La actividad lúdica supone para su manera de estar en el mundo, la posibilidad de conocer el ambiente que le rodea y a la vez la posibilidad de ir integrándose paulatinamente en él.

Mediante el juego, se consigue:

- Conocer a las demás personas.
- Conocerse a sí mismo.
- Desarrollar su capacidad de percibir la realidad.
- Resolver los conflictos que le preocupan.
- Diferenciar entre fantasía y realidad.

Una adecuada intervención educativa debe conseguir que las actividades lúdicas, presentadas para fomentar el aprendizaje, sean vividas como un juego. Para ello se debe tener en cuenta dos componentes intrínsecos del mismo:

- El componente lúdico, pues el juego es una actividad gratificante.
- El componente educativo, pues el valor didáctico del juego dependerá de que estimule las experiencias, la reflexión, la investigación y la adquisición de unas estrategias adecuadas para alcanzar determinados objetivos.

➤ **Cultura.**

El término cultura se emplea en la acepción de trabajo creativo o de acciones directamente orientadas a mejorar la calidad de la vida a través de actividades intelectuales, artísticas, sociales y recreativas.

La utilización de recursos culturales puede contribuir a desarrollar destrezas que complementen el aprendizaje en los centros escolares.

Más concretamente, potenciando el acceso a los bienes y medios culturales de la comunidad, se promueve el conocimiento de sus valores, historia y tradiciones.

➤ **Deportes.**

La actividad deportiva se contempla desde una perspectiva educativa y saludable. Contribuye, por tanto, al desarrollo integral del menor.

Se trabaja, entre otros aspectos: la higiene postural, la coordinación y el desarrollo psicomotor, el deporte no competitivo, los juegos en equipo, la recuperación de deportes autóctonos..., mediante aulas activas y virtuales.

7.6. ÁREA DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Educación en medios, especializada en alfabetización audiovisual, telemáticas, multimedia y educomunicación.

Se pretende dar una respuesta a la realidad social partiendo de los conocimientos previos y de los intereses, con la finalidad de acompañar y proporcionar las herramientas necesarias para la sociedad del futuro.

Para ello se dan a conocer los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías, como informática e Internet, incluyéndose en el desarrollo de diferentes actividades.

Además de adquirir habilidades para el uso de las nuevas tecnologías es importante despertar un espíritu crítico y constructivo ante las producciones audiovisuales, así como hacia los fines y la forma en que se utilizan éstas y las nuevas tecnologías.

8. EVALUACIÓN.

Es necesario analizar hasta que punto se alcanzan los objetivos y metas en la cantidad deseada y calidad pretendida, en un punto concreto de evolución del proyecto y al finalizar la intervención, por lo que se establecen durante la actividad sistemas de control de calidad y evaluación continuos-dinámicos y finales.

CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS.

La evaluación no es una etapa final o terminal en un proceso, pues debe estar

presente desde el inicio hasta el final del mismo, con el fin de ir controlando el logro de los resultados, las lagunas existentes en el proceso, los aspectos no previstos que se van presentando en la aplicación del proyecto, la adecuación o no adecuación de las actividades, etc.

Qué evaluar:

1º El diagnóstico. Conviene evaluar si el diagnóstico del proyecto es o no es operativo, si se ha precisado con claridad la situación del menor, las causas que la han originado y/o la mantienen, de qué modo percibe la persona su situación y sus consecuencias, así como la factibilidad o no de su solución, etc. Esta evaluación debe ser considerada como una reflexión valorativa sobre la justificación del proyecto, los motivos que lo originaron y las necesidades del colectivo al que va dirigido.

2º El proceso (Planificación y Aplicación-Ejecución): evaluación continua-dinámica. Pretende estar permanentemente alerta al desarrollo del proyecto, con el fin de corregir cualquier fallo o desajuste en el mismo momento en que se produzca. Esto implica evaluar:

- La metodología empleada y su adecuación para alcanzar los objetivos.
- La coherencia entre las necesidades y las respuestas que se dan en el proceso.
- La pertinencia de las actividades, su ritmo y la temporalización.
- La planificación de las estrategias a seguir, las técnicas y los instrumentos.
- La adecuación entre las actividades a realizar en el proyecto con otros ámbitos del mismo.
- La conveniencia de introducir modificaciones en la metodología para alcanzar mejores resultados.
- Los recursos disponibles.

La evaluación progresiva (evaluación continua-dinámica) del proyecto facilita el análisis tanto de los progresos y avances, como de los desajustes y vicisitudes en su desarrollo. Así, indicará en qué grado, forma y modo se van logrando los objetivos.

La evaluación final implica la elaboración de una síntesis de todos los elementos proporcionados por la evaluación inicial y procesual, para llegar a una formulación global en la que se ponga de relieve si se han alcanzado o no los objetivos del proyecto

y en qué medida.

Hay que analizar los resultados que se han alcanzado y sus efectos en los menores. Conviene explicitarlos a través de indicadores que brinden información relevante y objetiva.

TEMPORALIZACIÓN:

Evaluación diaria.

- Se realiza al final del día una evaluación técnica, en la cual se analizan todos los aspectos, actitudes, comportamientos, actividades, talleres, etc., del día. Esta evaluación es rápida, objetiva y práctica. Se pueden utilizar soportes evaluativos.
- A través de técnicas de dinámicas grupales, se realiza una evaluación continua y dinámica de las actividades, aulas y talleres; teniendo en cuenta la opinión de los menores, que es válida para medir lo que realmente se haya pretendido en los objetivos y su ejecución así como el grado de satisfacción. Es también fiable, oportuna y práctica, para aplicar en el momento preciso de forma que no se produzca distorsiones en la situación evaluada.

Evaluación continua semanal.

Esta evaluación implica la revisión de la intervención a lo largo de la semana, por parte de:

A.- Participantes.

El último día de intervención semanal, se realiza una reunión con los menores, en la cual se repasan las actividades realizadas, con el fin de comprobar los resultados obtenidos, el grado de satisfacción y el grado de asimilación-consolidación, para continuar desarrollando el proyecto de intervención.

B.- El Equipo Educativo.

- Análisis de las actitudes, aptitudes y comportamientos individuales y grupales.
- Supervisión de la operatividad y funcionalidad de actividades y talleres.
- Ajuste de la coordinación y organización del Equipo Educativo y del Centro de Día.

Se utiliza la ficha de evaluación continua, con el fin de registrar, de forma operativa, la información analizada.

Evaluación semestral.

Revisión del Proyecto Individualizado de Intervención (P.I.I.) y del Informe de

Seguimiento de cada uno de los menores.

Evaluación anual.

Elaboración de la memoria de actividades del centro y actualización del Programa de Actividades.

9. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES.

El análisis que realizo después de casi doce años de trabajo con menores, es que la adolescencia es una etapa evolutiva por la que todos y todas hemos pasado pero que depende de la educación que se haya recibido se desarrolla de una forma u otra.

Las familias son responsables al igual que los hijos de los comportamientos de éstos, y en muchos casos únicamente se interviene con los hijos porque son los que causan los problemas y pasan a ser “niños problemáticos”.

Me gustaría incidir en que muchas veces se utiliza este término sin pensar que los niños no son problemáticos, son sus comportamientos y la intervención que se realiza tiene el objetivo de cambiar dichas actitudes que no son operativas y aprender otras que no nos den problemas.

Estos comportamientos son originados en muchas ocasiones como resultado de los comportamientos y actitudes de sus padres y madres, es decir, la falta de supervisión, la falta de hábitos y habilidades, la falta de rutinas...etc, en definitiva la falta de consecuencias a unos comportamientos.

Con muchos de los menores con los que he trabajado, la petición de los padres ha sido: “no puedo con mi hijo, le traigo aquí para que tú le cambies, yo así no puedo seguir, cuando le cambies le saco del centro...” son conversaciones que en muchas ocasiones he tenido con los padres. La respuesta siempre ha sido la misma: “tu hijo está aquí para cambiar unos comportamientos que le están ocasionando problemas, pero tú tienes la responsabilidad de responsabilizarte de dicho cambio y supervisar las actuaciones, el menor hace el cambio pero tú como madre o padre tienes que reforzar cuando lo haga bien y poner consecuencias cuando no cumpla lo pactado, pero la colaboración es fundamental, sino no hay nada que hacer”.

Éste es uno de los problemas con los que a menudo te encuentras como profesional,

la falta de colaboración de los padres y madres y también de la familia extensa.

También existe en alguna ocasión falta de colaboración con otros recursos, como por ejemplo el colegio, instituto, el PIF (programa de intervención familiar)...etc. Por ejemplo: uno de los menores de 11 años con los que estábamos interviniendo sacó un cuchillo en el patio del colegio a unos niños. Se trabajó para que el colegio denunciara el incidente puesto que también tenía muchos partes por mal comportamiento. El colegio no denunció el incidente y al no ver consecuencias inmediatas el menor siguió teniendo comportamientos delictivos hasta que intentó clavar unas tijeras a mi compañera. Después de esto el centro de día denunció y se le trasladó a un centro más especializado. En ocasiones no se ve que no poniendo consecuencias inmediatas al comportamiento la conducta se puede volver a repetir y así no le estamos ayudando al menor.

Otro de los ejemplos de la falta de colaboración de otros profesionales como son el equipo PIF, es de un menor de 14 años con TDAH. Al principio sus comportamientos eran predelictivos pero el equipo decidió que otras actividades como apoyo escolar y atletismo le vendrían mejor. Después de 3 meses sin intervenir con él, la familia se personó en el centro pidiendo desesperadamente que habláramos con el equipo PIF para que el menor volviera al centro de día puesto que la situación había empeorado considerablemente, porque ahora consumía drogas, robaba, expulsiones en el colegio, peleas callejeras...etc. Es el resultado de no realizar las intervenciones a tiempo.

Aunque depende de los profesionales, puesto que por ejemplo en la Gerencia de Servicios Sociales, tanto en Palencia como en León con los técnicos de menores la relación es excelente. También con el grupo de menores de la policía PAIDOS, donde la ayuda es mutua.

Otra de las conclusiones a señalar es la importancia del trabajo en red y del trabajo en equipo, puesto que en ocasiones depende del grupo de profesionales, un centro funciona o no. Por ejemplo, el hogar tutelado donde trabajé durante 5 años funcionó cuando los educadores nos implicamos en el proyecto y hubo una estabilidad a nivel profesional. Anteriormente había educadores que estaban uno o dos meses, por lo que se provoca en los menores un estado de inestabilidad, tensión y falta de referencia.

A nivel de relaciones con los compañeros he tenido mucha suerte, puesto que he tenido compañeros de los que he aprendido mucho y hemos trabajado siempre desde el

respeto.

En todos los trabajos en los que he estado me he sentido muy a gusto. En el centro de día la relación con los chicos es más pausada debido a las pocas horas de intervención que se realizan a la semana, pero en el hogar tutelado estaba 24 horas con los chicos y chicas, por lo que las relaciones eran mucho más intensas y se creaban unos lazos afectivos muy fuertes, incluso uno de los chicos con los que trabajé durante varios años, llegó a llamarme “mama”, teniendo un padre y una madre.

Normalmente, se trata de adolescentes con mucha falta de afecto y sin personas referentes cerca. En muchas ocasiones he oído a los chicos decir “es que en casa no me escuchan, no me dejan hablar, me castigan porque sí sin darme explicaciones...”. De hecho son varios los menores, que seis años después, mantenemos una relación ya de amistad, y con una de las chicas más intensamente debido a que soy amiga-educadora de sus hijos pequeños.

Algunas de las dificultades y carencias que he observado más concretamente en mi último trabajo en el centro de día son:

El centro acoge un número máximo de 15 menores, que en ocasiones es escaso debido a la amplitud de menores que se encuentran en situación de riesgo.

Al pertenecer al ayuntamiento de León los menores tienen que vivir en León, lo que limita a la hora de aceptar un caso debido a que hay muchos menores susceptibles de poder utilizar el recurso pero que al vivir en un pueblo, aunque esté a 1 km, no se puede aceptar para intervenir.

La edad límite son 16 años, pasada dicha edad no se pueden admitir menores, aunque en ocasiones sí se ha considerado que sería el mejor recurso.

El horario de atención directa a los menores es únicamente de tarde, excepto en períodos vacacionales que es de mañana. Sería una buena opción poder intervenir con aquellos menores que están expulsados del instituto, puesto que normalmente las expulsiones suelen ser ocasionadas por faltas de respeto y comportamientos conflictivos. Se podría trabajar con estos adolescentes: habilidades sociales, conversaciones guiadas...etc, para extinguir estos comportamientos.

Varios de los menores con los que estamos interviniendo les han expulsado ya en varias ocasiones del instituto por faltas de respeto hacia compañeros o profesores y no

se puede intervenir con ellos por las mañanas debido a que al estar dentro del horario escolar obligatorio no se les permite acudir al centro de día.

Los recursos económicos son muy escasos y no se pueden realizar actividades con coste económico como por ejemplo terapias ecuestres con la Fundación Carriegos, alguna excursión fuera de León para realizar algún aula activa...etc.

Los recursos académicos, para los niños/adolescentes con escasa motivación y desfase curricular considerable y con problemas de conducta y de comportamiento, se han ido reduciendo de manera alarmante, por lo que es muy complicado intervenir enfocándoles al mundo laboral cuando han eliminado varios PCPI y les obligan a seguir en las aulas.

Por ejemplo, uno de los chicos que está en el centro tiene quince años y no puede acceder a un PCPI por la edad, por lo que tiene que estar un año más en el instituto.

Dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, algunas de las experiencias similares que se podrían citar sería: el centro ubicado en Aranda de Duero y el de Ponferrada, puesto que funcionan de manera muy similar al centro de día Gloria Fuertes.

Como conclusión a todo mi recorrido profesional una de las propuestas que me gustaría realizar después de trabajar con tantos chicos y chicas con problemáticas tan diversas sería que se invirtiera más tiempo y dinero en la educación y en la prevención, no solo de los menores sino también de los padres y madres por ejemplo a través de más escuelas de padres, puesto que con una buena educación muchos de los problemas no se hubieran generado.

10. BIBLIOGRAFÍA.

- MARCH, R. (2004). Introducción a la práctica residencial en el marco de la infancia maltratada, en La Intervención educativa en los Centros de Protección (Vol I). pp. 95 a 135. Valladolid: Gerencia de Servicios Sociales.
- MARCH, R. (2005). Evaluación y programación de la atención residencial, en La Intervención educativa en los Centros de Protección (Vol II). Valladolid. Gerencia de Servicios Sociales.
- FREIRE, PAULO (1989): La educación como práctica de la libertad. Madrid: Siglo XXI.
- FREIRE, PAULO (1992): Pedagogía del oprimido. Madrid: Siglo XXI.
- TRILLA, JAUME (coord.) 2002: El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI. Barcelona: GRAÓ.
- GARDNER, H. (2001) La inteligencia reformulada. Las inteligencias múltiples en el siglo XXI. Barcelona. Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- GOLEMAN, D. (1996) Inteligencia Emocional. Barcelona. Editorial Kairós S.A.
- GOLEMAN, D. (2006) Inteligencia Social. Barcelona. Editorial Kairós S.A.
- SEGURA, M. ARCAS, M. Y MESA EXPÓSITO, J. (1998) Programa de competencia social. Habilidades cognitivas, valores morales y habilidades sociales. Educación Secundaria. Materiales Curriculares Innova. Canarias. Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- SEGURA MORALES, M. Y ARCAS, M. (2003) Educar las emociones y los sentimientos. Madrid. Narcea.
- SEGURA MORALES, M. (2007): Jóvenes y adultos con problemas de conducta. Desarrollo de competencias sociales. Col. Sociocultura. Edt. Narcea, Madrid.
- ALCÁNTARA, J. A. (1990). Cómo educar la autoestima. Barcelona: CEAC.
- COLL, C. (1990). Un marco de referencia psicológico para la educación escolar: la concepción constructivista del aprendizaje y la enseñanza. En C. Coll, J. Palacios, A. Marchesi (eds), Desarrollo psicológico y educación II. Psicología de la educación: Madrid: Alianza.
- LAMEIRAS FERNÁNDEZ, M^a, RODRÍGUEZ CASTRO, Y, OJEA RÚA, M. DOPEREIRO RODRÍGUEZ, M. (2004): Programa coeducativo de desarrollo psicoafectivo y sexual. Programa Agarimos. Madrid. Editorial Pirámide.

- KAZDIN, A. E. y G. BUELA-CASAL (1994): Conducta antisocial: evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia, Pirámide, Madrid.
- KAZDIN, A. E. (1988): Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y la adolescencia, Martínez Roca, Madrid.
- AVILES, J.M. (2003). Bullying. Intimidación y maltrato entre el alumnado. Bilbao: Stee-Eilas.
- RIAS Escalas de inteligencia de REYNOLDS y RIST test de inteligencia breve de REYNOLDS (2009). Ediciones Tea, Madrid.
- C.R. REYNOLDS Y R. W. KAMPHAUS (2004): BASC, Sistema de evaluación de la conducta de los niños y adolescentes. Ediciones Tea, Madrid.